

Abogado Ferrer: La AN puede sesionar en otros recintos

El abogado constitucionalista, Leonel Alfonso Ferrer, explicó que la Asamblea Nacional (AN) puede sesionar en otro recinto y que el Parlamento es donde estén la mayoría de los diputados.

“No pasa nada con eso. La Asamblea Nacional sigue siendo aquella donde están la mayoría de los diputados. Lo que tienen que hacer es buscar un recinto alternativo donde sesionar que se lo permita la Constitución”, dijo en una entrevista para Primera Pagina, programa que transmite Globovisión.

Ferrer señaló que hay una sola Asamblea Nacional legítimamente constituida.

Indicó que el diputado Luis Parra, quien fue elegido por el oficialismo, debe probar que fue electo con el número de parlamentarios necesarios.

Comentó que si Juan Guaidó no asistió a la sesión fue porque el régimen no se lo permitió.

“Maduro es tan ilegal como esa asamblea que instalaron”, sentenció.

El pasado domingo 5 de enero fue reelecto por la Asamblea Nacional con 100 votos el líder opositor, Juan Guaidó, acto que llevó a cabo en la sede de El Nacional, tras los impedimentos por parte del régimen para realizar la sesión donde fue elegido Luis Parra por el oficialismo y donde Parra señala, no hubo quórum.

Con información de 800 Noticias